





#### Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Montemorelos, del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 08 de noviembre de 2022, en el Auditorio del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, ubicada en Carretera a General Terán Km. 12.5, Montemorelos, N.L. C.P. 67580.

### Intervienen en el CAS:

El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA Ing. Edi Arroyo Cruz Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.

#### El Representante del Gobierno del Estado:

Ing. Jorge del Sagrado Corazón Ortiz Mena, Director de Sanidad e Inocuidad de la SEDRA MVZ Blanca Nelly García Cabrera, Coordinadora de Servicios y Seguridad Sanitaria de la SEDRA

## La Instancia Ejecutora:

Lic. Guillermo Bazán Gómez, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León

#### Por la SADER:

MVZ Anarely Ávila Hernández, Subdelegada Agropecuaria en la Entidad Federativa Nuevo León.

### Objetivo

Realizar la Quincuagésima segunda Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) 2022 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, para llevar a cabo la Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas No. CESAVENL-ITP-003/2022 Segunda emisión para la adquisición de Trampas para el Programa de Campañas de Protección Fitosanitarias (Plagas de los Cítricos).

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistentes
- 2. Verificación del Quórum legal
- Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas No. CESAVENL-ITP-003/2022 Segunda emisión para la adquisición de Trampas para el Programa de Campañas de Protección Fitosanitarias (Plagas de los Cítricos).
- 4. Asuntos Generales.
- 5. Dictamen (es)
- 6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

A A









## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### 1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

## 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Edi Arroyo Cruz Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. CESAVENL-ITP-003/2022 SEGUNDA EMISION PARA LA ADQUISICIÓN DE TRAMPAS PARA EL PROGRAMA DE CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN FITOSANITARIAS (PLAGAS DE LOS CÍTRICOS).

El Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del CESAVENL, informa que se recibieron carta de intención de participación los siguientes proveedores:

- 1. Ferommis, S.A. de C.V.
- 2. Genaro Guillen Mendoza

El Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del CESAVENL, informa que se recibieron las propuestas por paquetería de ambos proveedores.

Acto seguido se procede a la evaluación de los sobres de las proposiciones de las siguientes empresas obteniendo lo que se indica a continuación.

### **Primer Sobre:**

Documentación Legal y Administrativa

Requisitos para la entrega de proposiciones		DE C.V.		GUILLEN DOZA	OBSERVACIONES
parposation	SI	NO	SI	NO	
A) Para personas físicas					
I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el	x		ж		

<sup>&</sup>quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"













Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.			
II. Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	ж	ж	
III. Copia simple legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo.	ж	ж	
IV. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital, presentar el original o copia certificada de ésta para su cotejo. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	ж	ж	
V. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales., así como la última declaración mensual 2022 y la anual vigente de la Persona que firma la propuesta.  NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. CESAVENL-ITP-003/2022 Segunda emisión con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:  I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con	ж	ж	
identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula			

<sup>&</sup>quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"









nnofe-	ional al D			γ		-
	ional, el Pasaporte o la					
Cartil.	la Militar, expedidos por las					
	encias oficiales autorizadas.					
B) Para	a personas morales					
I.	Copia simple legible del Acta					
	Constitutiva del Licitante y					
	en caso de que hubiese					
	modificaciones sustantivas a					
	los estatutos, se deberán de					
	presentar las dos últimas. El					
	giro de la empresa mencionado					
	en el acta constitutiva,					
	deberá coincidir o estar					
	relacionado con los bienes o	x				
	servicios motivos de la					
	licitación (original o copia certificada para su cotejo).					
	Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del					
	Representante legal dentro del					
	Acta Constitutiva y el Objeto					
II.	Social de la empresa.					
11.	Copia simple legible de la					
	Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o					
	Fiscal con la cadena original					
	del sello digital, así como el					
	(original o copia certificada	x				
	de la Inscripción en el	~				
	Registro Federal de					
	Contribuyentes o Cédula de					
	Identificación Fiscal con la					
	cadena original del sello					
	digital para su cotejo).					
III.	Opinión del cumplimiento de					
	las obligaciones fiscales (32-					
	D), en sentido positivo, de la				2	
	persona moral representada con		Λ.			
	antigüedad no mayor a 30 días	x				
	naturales, así como la última					
	declaración mensual 2022 y la					
	anual vigente de la Persona que					
	firma las propuestas.					
IV.	Copia simple de los documentos					
	que acrediten la identidad del					
	Representante y/o Apoderado	ж				
	Legal indicados en el apartado					
	A) Para personas físicas.					









V. Carta en hoja membretada del			
Licitante, suscrita y firmada			
por el representante			
mencionado en, la que			
manifieste bajo protesta de	x		
decir verdad que:			
Los documentos que presento son los			
estatutos con los que se rige			
actualmente la empresa que representa			
(Formato 1).		 	
2. El poder que exhibo no me ha			
sido revocado ni limitado en forma			
alguna (Formato 2).			
NOTA 1: En caso de que en el Acta			
Constitutiva no se acredite la			
personalidad del apoderado legal,			
deberá exhibir copia certificada			
legible del Poder Notarial con el que			
acredite tener facultades para llevar			
a cabo actos de representación, así			
como, se deberá presentar el (original			
o copia certificada para su cotejo).			
Deberá siempre marcar con marca textos			
el nombre del Representante legal			
dentro del Poder Notarial.			
NOTA 2: En caso de que el representante			
asigne un tercero en su			
representación, deberá presentar PODER			
NOTARIAL, donde se especifique la			
leyenda: "Participará en la licitación			
pública No CESAVENL-ITP-003/2022	x		
Segunda emisión con facultades para			
actos de aclaración a las bases de			
presentación, apertura de			
proposiciones técnicas, económicas,			
fallo y firma de las actas			
correspondientes" y:			
I. Copia simple legible de la			
identificación oficial vigente con			
fotografía y original o copia		1	
certificada de ésta para su cotejo. Se			
considerará como identificación			
oficial: la credencial emitida por el			
Instituto Nacional Electoral o		1	
Instituto Federal Electoral, la cédula			
profesional, el Pasaporte o la			
Cartilla Militar, expedidos por las		1	
dependencias oficiales autorizadas.			
C) Para personas físicas y morales			
Carta en hoja membretada, suscrita y			
firmada por la persona física o el			
representante legal, en la que			
manifieste bajo protesta de decir			
verdad que:		 	

<sup>&</sup>quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"







		,	,			 
a)	Su representada no se					
	encuentra inhabilitada o					1
	suspendida para proveer					
	SERVICIOS a la Federación o a					
	cualquier otra entidad					
	federativa, tampoco se					
	encuentra en los siguientes					
	supuestos (Formato 3).					
1.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					
	causas imputables a ellos					İ
	mismos, la entidad convocante		i			1
	les hubiere rescindido					
	administrativamente más de un					
	contrato, dentro de un lapso					
	de dos años calendario					
	contados a partir de la					
	notificación de la primera					
	rescisión o los licitantes que					
	injustificadamente y por					
	causas imputables a los mismos no formalicen dos o más					
	contratos que les haya					
	adjudicado, en el plazo de dos					
	años calendario, contados a					
	partir del día en que haya					
	fenecido el término para la					
	formalización del primer					
	contrato no formalizado.					
2.						
	les haya rescindido	x		x		
	administrativamente un					
	contrato en dos o más					
	Instancias Ejecutoras en un					
	plazo de dos años.					
3.						
	encuentren en situación de					
	atraso en las entregas de los					
	bienes o en la prestación de					
	los servicios por causas					
	imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros					
	respecto de otro u otros contratos celebrados con					
	cualquier sujeto, siempre y				1	
	cuando éstas hayan resultado					
	gravemente perjudicadas;			1		
4.		1				
7.	declaradas sujetas a concurso					1
	mercantil o alguna figura					
	análoga.					
5.		1				
	proposiciones en una misma					1
	partida de un bien o servicio					
	en un procedimiento de					
	contratación que se encuentren					
	vinculadas entre sí por algún					
	socio o asociado común. Se					
	entenderá que es socio o					
	asociado común, aquella					

<sup>&</sup>quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"











	novgona física				 
6 0 0 0 8	persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.				
c i c r c a a	Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas				
i c r e c c	Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.				
8. I	Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.		-		
b) C	Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACION PUBLICA No. CESAVENL-ITP-003/2022 Segunda emisión. Así, mismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	ж		х	
2 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	Carta compromiso, donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	x		х	

<sup>&</sup>quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"









			 	·	
d)	por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	х	ж		
e)	El proveedor deberá garantizar por escrito que la entrega del bien y/o servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	ж	ж		
f)	Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Anexar original último pago provisional del 2022 así como la anual vigente) (Formato 8).	x	ж		
g)	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antiguedad no mayor a 30 días naturales.	x	x		la empresa FEROMMIS S.A de C.V. presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre de Victor Javier Nuñez Salazar, en la que no se emite opinión de cumplimiento, por no encontrar ningún registro patronal asociado a su RFC. Por lo que para asignación de contrato debe presentar la opinión de cumplimiento a nombre de la

<sup>&</sup>quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"









			empresa FEROMMIS
h) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato 9).	ж	ж	
i) Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).	ж	ж	

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del primer sobre, la empresa FEROMMIS S.A de C.V. presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre de Víctor Javier Núñez Salazar, en la que no se emite opinión de cumplimiento, por no encontrar ningún registro patronal asociado a su RFC. Por lo que para asignación de contrato debe presentar la opinión de cumplimiento a nombre de la empresa FEROMMIS el inciso C para personas físicas y morales Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. Por lo que se continua con la apertura del sobre No.2 Propuesta Técnica.

Q



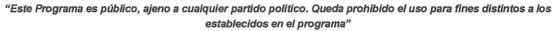




## Segundo Sobre:

Propuesta técnica

MATERIALES:		IS, S.A. C.V.	GUI	IARO LLEN DOZA		
PARTIDA 1: TRAMPAS	sı	NO	SI	NO	OBSERVACIONES	
a) Trampa pegajosa color amarillo, con gancho de alambre para el trampeo del Psílido asiático de los cítricos, elaborado con Cartón plastificado o de plástico (de preferencia biodegradable), con pegamento para uso de ambos lados. b) La trampa debe contar con las siguientes especificaciones técnicas: 1. Tamaño total de la trampa 14.5 x 21.5 cm, con protección por ambos lados. El área de cuadriculado y pegamento debe ser de 12.5 x 17.5 cm. 2. Franja en la parte superior debe ser de 3 cm de ancho con 2 o 3 orificios. 3. Una franja en cada una de las partes izquierda, derecha e inferior de 1 cm de ancho para facilitar la manipulación de la trampa. 4. Cuadrícula en ambos lados en el área de operación de 5 x 7 cuadros de 2.5 x 2.5 cm cada uno. 5. Pegamento suficiente para evitar que el insecto escape, pero no en cantidades excesivas que deteriore la trampa.	x			ж	La muestra de la trampa del Sr. Gerardo Guillen Mendoza no cumple con: inciso a) el pegamento no se encuentra distribuido en toda la cuadrícula; incumple con el inciso b) número 3. ya que las medidas que presenta son: 0.8 cm inferior, 0.7 cm izquierdo y 1.5 cm derecho.  La muestra de la empresa FEROMMIS S.A. de C.V. en relación al inciso b) número 3, con respecto a las franjas de 1 cm que debe llevar en ambos lados, cumple con lo establecido en el acta de La Cuadragésima Sexta Sesión Del Comité De Adquisiciones Y Servicios (CAS), de la	









junta de
aclaraciones
de la
invitación a
cuando menos
tres personas
NO. CESAVENL-
ITP-003/2022
segunda
emisión para
la adquisición
de trampas.

El CAS determina que una vez que se concluyó con la revisión del segundo sobre, los Licitantes cumple con todo lo establecido en las presentes bases, por lo que se procede a la apertura del Tercer sobre.













## **Tercer Sobre:**

# Propuesta económica

Jontena	rá lo siguiente:	FEROMMIS, S.A. DE C.V.			O GUILLEN NDOZA	OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
Ι.	La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes y/o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.  1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).  2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.  3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.  4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	x			x	-
II.	Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	x		x		
III.	Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	х		x		













FEROMMIS S.A. DE C.V.

No. de Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Trampa Amarilla de 21.5cm x 12.5 cm	37,500	Pieza	\$8.50 pesos / pieza	\$318,750.00 pesos
			Subtotal		\$318,750.00 pesos
			I.V.A.		\$0.00 pesos
			Total		\$318,750.00 pesos

GERARDO GUILLÉN MENDOZA

No. de Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Trampa	37,500	Pieza	\$7.95	\$298,125.00
			Subtotal	\$7.95	\$298,125.00
			I.V.A.	\$0.00	\$0.00
			Total	\$7.95	\$298,125.00

#### 4. ASUNTOS GENERALES

El Ing. Jaime García Treviño, señala que notificación del fallo se llevara a cabo de acuerdo al cronograma de actividades y plazos establecidos en las bases.

# 5. DICTAMEN (ES)

## **DICTAMEN 01/CAS/52/2022**

En el iniciso g) Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales. La empresa FEROMMIS S.A de C.V. presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a nombre de Victor Javier Nuñez Salazar, en la que no se emite opinión de cumplimiento, por no encontrar ningún registro patronal asociado a su RFC. Por lo que para asignación de contrato debe presentar la opinión de cumplimiento a nombre de la empresa FEROMMIS

#



<sup>&</sup>quot;Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"







# **DICTAMEN 02/CAS/52/2022**

El CAS se da por enterado del contenido de los sobres 1, 2, y 3 de las propuestas presentadas por ambos participantes, tanto FEROMMIS S.A. de C.V. y Gerardo Guillen Mendoza. Y determina que el Sr. Gerardo Guillen Mendoza incumple con inciso a) del anexo 1 ya que el pegamento no se encuentra distribuido en toda la cuadrícula; de igual forma con el inciso b) número 3. ya que las medidas que presenta son: 0.8 cm franja inferior, 0.7 cm en la franja izquierda y 1.5 cm en la franja derecha. En tanto que Ferommis S.A. de C.V. La muestra de la trampa de la empresa FEROMMIS S.A. de C.V. en relación al inciso b) número 3, con respecto a las franjas de 1 cm que debe llevar en ambos lados, cumple con lo establecido en el acta de La Cuadragésima Sexta Sesión Del Comité De Adquisiciones Y Servicios (CAS), de la junta de aclaraciones de la invitación a cuando menos tres personas NO. CESAVENL-ITP-003/2022 segunda emisión para la adquisición de trampas.

### 6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:58 horas del día 08 de noviembre de 2022, se da por concluida la Quincuagésima segunda Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, firmando los que en ella intervienen.













EL SENASICA

Ing. Edi Arroyo Cruz Representante Estata Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA. POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

MVZ Banca Nelly García Cabrera Coordinadora de Servicios y Seguridad Sanitaria de

la SEDRA

POR LA INSTANCIA EJECUTORA COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD EGETAL

NUEVO LEÓN DE

POR LA SADER

ng. Jaime And és García Treviño Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de

Nuevo León.

MVZ Anarely Ávila Hernández Subdelegada Agropecuaria en la Entidad Federativa Nuevo León.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN EJERCICIO FISCAL 2022.